



que haber de levantó la sesión siendo las veintinueve horas cincuenta minutos de la que se extiende la presente acta que firman conmigo cada uno los concurrentes conmigo de que certifico.

~~Dr. Olobet~~

Dr. Bertrán

~~[Signature]~~

[Signature]

~~Dr. Angelet~~

Dr. Botey

~~[Signature]~~

[Signature]

Día 2 de Marzo de 1.972

En la Casa Consistorial de Gra-

Asistentes

ollers, siendo las veintidós horas del día

Alcalde - Presidente

dos de Marzo de mil novecientos setenta y

Dr. Francisco Olobet Arnés

dos, se ha reunido la Comisión Municipal Perma-

Tenientes de Alcalde

mente de este Ayuntamiento en sesión ordina-

Dr. Pedro Scumaró Pou

ria de primera convocatoria, bajo la Presiden-

Dr. Juan Bertrán Viñolas

cia del Il. Ex. Sr. Dr. Francisco Olobet Arnés y con

Dr. Jaime Angelet Bosch

la existencia de los señores Tenientes de Alcalde

Dr. Silverio Botey Gómez

Don Pedro Scumaró Pou, Don Juan Bertrán Viñolas, Don

Jaime Angelet Bosch y Don Silverio Botey Gómez.

Secretario

Asiste asimismo el Sr. Interventor de Fondos Don

Dr. Jaime Sánchez Izac

Pedro Casanovas Lincosa y actúa de Secretario

el que lo es de esta Corporación Don Jaime

Sánchez Izac. A continuación el Sr.

Interventor

Dr. Pedro Casanovas Lincosa

Presidente declara abierta la sesión bajo

el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Aprobación de

la minuta del acta de la sesión anterior. 2º -

Expediente Oficial. 3º Propuesta de la Alcaldía so-

bre confección de 21 uniformes de verano con

[Signature]



destino a la Policía Municipal. SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS: 4º Licencias para construcción.- A D. Joaquín Bayarri Segarra, en Cº Viejo de Canovelles esquina C/ Gaudi (de favorable). 5º.- Instalaciones Industriales.- A los siguientes señores: D. Lluís Card Torrents, ampliar taller de pulimento y abri elantado de cristal en la C/ Castilla, 2/nº al Pº del Cementerio (traslado).- D. Andrés Palau Cortes.- Instalar un taller de matrices y estampaciones metálicas, en Coll de la Meia, paraje de Can Manu.- PHIER SEMICONDUCTORIES, instalar una industria dedicada a la fabricación de material eléctrico y semiconductores en Orda. San Julián.- D. José Fera Vilarata, trasladar un taller mecánico en Cº Viejo de Canovelles nº 78 a la misma calle nº 86.- D. Augusto Casas Godalvez, instalar un taller de operaciones mecánicas en Coll de la Meia Paraje de Can Manu.- DIANA S.A. Instalaciones de una fábrica de perfumería en el polígono industrial de Can Manu.- y D. Javier Terol González, Instalar un taller de reparaciones de automóviles sección de planchisterías en calle 28 de Enero d/nº. 6º INFORMES.- Relativo a instancia presentada por FENZI IBERICA S.A. sobre los trabajos efectuados para la ampliación de edificios de la Casa Condistorial. SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA.- 7º Informe de Secretaría e Intervención sobre recurso de reposición interpuesto por D. Indro Pascual Sureda y D. Juan Suñer Larrera contra liquidación de Contribuciones Especiales de Mejoras urbanización de calle Girona Tercer Tramo. 8º.- Expedientes de Plus Valía. 9º.- Facturas.- 10º Disputación Provincial Sección Urbanismo y vivienda.- El Boletín Oficial de la Provincia del día 22 de este mes, inserta relación de las cantidades que la Dipu-



tuón Provincial habrá de percibir a los Ayun-  
 tamientos correspondientes al ejercicio de  
 1.972. SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA ASISTEN-  
 CIA SOCIAL Y DEPORTES: 11º.- Propuesta sobre re-  
 novación pintura de la cocina del Colegio Persepolis  
 de esta Ciudad. 12º.- Gratificación a la Compañía  
 Teatral Els Joglars. - 13º.- Ayuda económica a  
 la Caja de Sabadell. 14º.- Propuesta sobre equi-  
 da económica a la revista Pl. Cebura. - 15º.-  
 Adquisición de 40 bancas con destino a la  
 Guardería Infantil de la Orde. Victoria. SER-  
 VICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN: 16º.- Apro-  
 bación presupuesto pintura de tráfico para  
 distintos cruces de la Ciudad. 17º.- Contrate-  
 ción con la Casa Auto-Granollers S.L. para Repli-  
 cación de un Cilindro Hidráulico. 18º.- Contratación  
 de los servicios de S. Juan Fiol Suredart para los  
 servicios de Contribución Territorial Urbana.  
 Granollers. 28 Febrero 1.972.- Firmado: EL Alcalde  
 Aprobación del Acta Anterior.- Dada lectura a  
 la minuta del Acta de la sesión anterior, fué apro-  
 bado por unanimidad y sin enmienda alguna,  
 recordando, al funcionario actuante, a todos los  
 presentes la obligación que tienen de firmarla.  
 DESPACHO OFICIAL.- Se acordó el enterado de  
 la Recordación del Mercado del día de hoy de  
 37.351 Ptas. Se acordó el enterado de la au-  
 torización de la imposición y aprobación de  
 la correspondiente Ordenanza reguladora  
 número 50 para la prestación del servicio de  
 abastecimiento de agua potable, según redac-  
 ción de la Delegación de Hacienda de 25  
 de Febrero próximo pasado. Dióse cuenta del  
 anteproyecto de reestructuración de partidos de



nibrios de Barcelona, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia de 29 de Febrero próximo pasado, acordándose el enterado. SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS. Licencias para construcciones. - Dióse lectura a una instancia de Sr. Joaquín Ballarín Segarra, en la que solicita una prórroga del permiso de obras concedido en fecha 13 de Mayo de 1.965, consistente en la edificación de una planta piloto sobre bajos existentes en Calle Brindó Viejo de Canovelles, esquina calle Antonio Gaudí, acordándose de advertir la petición de la prórroga y manifestar al instante debe solicitar nuevo permiso o licencia de obras. Instalaciones Industriales. - Se da cuenta del expediente que de instruye a instancia de Sr. Jaime Carol Torrents, solicitando licencia para ampliar y ampliar el taller de pulimento y brillantado del cribal de la Calle Batilla s/nº al camino del Cementerio s/nº, considerando lo que dispone el apartado c/, el artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales, sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. - Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, de acuerdo informas en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por Sr. Jaime Carol Torrents. Interesado: Sr. Andrés Blau Cortés. - Se da cuenta del expediente que de instruye a instancia de Sr. A. Blau Cortés, Gerente de "PAVERS.L" solicitando licencia para instalar un taller de matrices y estampaciones metálicas, troquelado y mecanizado de piezas



en el Coll de la Moria, paraje "Can Manu". - Considerando lo que dispone el apartado c), artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales, sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, de acuerdo informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por D. Andres Palau Cortés, gerente de "PAVER" S.L. Interesado D. José Puig Alabern, gerente de "PIHER SEMICONDUCTORES"; de lo que cuenta del expediente queda instruye a instancia de D. José Puig Alabern, gerente de "Pihier Semiconductores" solicitando licencia para instalar una industria dedicada a la fabricación de material electrónico y semiconductores en Brda. San Julián s/nº, y CONSIDERANDO lo que dispone el apartado c), artículo 30 del Reglamento de 30 Noviembre 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, de acuerdo informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por D. José Peña Vilarrosa". Interesado D. Augusto Casas Gosalbes. - De lo que cuenta del expediente que se instruye a instancia de



Augusto Casas Gosalbes, Gerente de "Relem S.L." solicitando licencia para instalar un taller de operaciones mecánicas en el Coll de la Uany, paraje de "Can Uany". - Considerando lo que dispone el apartado c), artículo 30 del Reglamento de 30 Noviembre 1.961, y lo establecido en las Ordenanzas Municipales, sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. Vistos los informes técnicos reglamentario unidos al expediente y el correspondiente Informe de la Comisión de Urbanización y Obras, de acuerdo informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por Sr. Augusto Casas Gosalbes, Gerente de "Relem S.L.". INTERESADO: DANA S.A. - Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de DANA S.A. solicitando licencia para instalar una fábrica de perfumería en el Polígono Industrial de Can Uany, y CONSIDERANDO lo que dispone el apartado c), artículo 30 del Reglamento de 30 Noviembre 1.961, y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. - Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, de acuerdo informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia por Dana S.A. Interesado: D. Javier Terol Gonzalez. - Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Javier Terol Gonzalez, solicitando licencia para instalar un taller de reparación de automób-



móviles (Sección Planchistería) en calle 28 de Enero s/nº 4. - Considerando lo que dispone el apartado c), artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como la coexistencia de otras actividades análogas. - Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, de acuerdo informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por D. Javier Terol González.

INFORMES. - Relativo a instancia presentada por FENZI IBERICA S.A. - Se da lectura a una instancia de la indicada ENTIDAD en la que solicita de les indigne local donde realizar la entrega del material y que se proceda al pago del cincuenta por ciento de los trabajos realizados, así como un dictamen de Servicios Técnicos Municipales, de acuerdo por unanimidad manifestar que no se estima necesario indicar el local para entrega del material y que a la mayor brevedad podrá depositarse en la misma obra y acceder el pago de lo solicitado.

PROPUESTA ALCALDIA. - Sobre confección de 25 uniformes verano con destino a la Policía Municipal. - De conformidad con la propuesta de la Alcaldía se acordó concertar con la Sra. Terria Hernández de Barcelon, la confección de prendas de uniforme de verano para cincuenta



Guardias de la Policía Municipal de este Ayuntamiento por un importe total de 98.185 Ptas."

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA.-

Resolución Recurso de Reposición inter-  
puesto por S. Teodoro Pasqual Auzá y S.  
Juan Suñer Carrera, contra liquidación de  
Contribuciones Especiales de Mejora por  
Urbanización de Calle Garena, Tercer Tramo.  
Dícese contenta del Recurso de Reposición epígrafe-  
do contra liquidaciones de Contribuciones espe-  
ciales n.º 45, n.º 61, n.º 46, n.º 45 y n.º 61, suscrita por  
S. Juan Suñer Carrera, en cuyo recurso exponen lo que  
tienen por conveniente contra las montadas Con-  
tribuciones Especiales, basando tal impugnación  
en defectos procedales de notificación y en moti-  
vos sustanciales referentes a incremento de ve-  
lor, beneficio especial, ocupación de terre-  
nos y conducción de aguas.

Requeriendo: Que a su tiempo debido de trámite el  
expediente de Contribuciones Especiales el ampe-  
ro del artículo 462 de la Ley de Régimen Local,  
según acuerdo plenario de 24 de Marzo de 1970  
y se expuso al público dicho acuerdo de im-  
posición de contribuciones especiales, juntamente  
con la documentación prescrita por el artículo 29  
del Reglamento de Haciendas Locales, mediante Edicto  
inserto en el Boletín Oficial de la Provincia. Lis-  
tos el artículo 1, 4 y disposición final de la Ley  
de Procedimiento Administrativo, artículos 451,  
462 y concordantes de la Ley de Régimen Local,  
Texto refundido de 24 de Junio de 1.965, y concor-  
dantes, artículos 29 y 39 del Reglamento de  
Haciendas Locales, y demás de especial aplica-



ción, y-Considerando: Que en cuanto a los defectos procesales de notificación alegados por los recurrentes, al amparo de las normas de la Ley de Procedimiento Administrativo, sobre notificación de actos, en general, no son de apreciar ya que la exigencia de notificación personal no está amparada por ningún precepto especial y mucho menos por el Reglamento de Haciendas Municipales, como reconocen los mismos recurrentes, y dicha Ley de Procedimiento Administrativo es de aplicación supletoria al Procedimiento Administrativo Local, de que prescribe su artículo 1.º apartado 4.º y por el juego de prevalencia de normas, que comporta la sucesiva gradación de las mismas, de modo que la norma especial deroga a la general, no puede exigirse la sistémica de notificación de los Actos administrativos a las Contribuciones especiales.-Considerando: Que la disconformidad de los recurrentes se extiende a la totalidad del expediente de Contribuciones Especiales, cuya reestructuración solicitan, por lo que tal petición tiene un carácter extemporáneo, ya que el momento de tramitación en que se encuentra el expediente de Contribuciones Especiales referido no permite retrotraer la actividad municipal a un momento de creación del proyecto, reparto y demás extremos recurrentes, en cuanto el desarrollo de las obras y la contratación de las mismas impiden la excepción práctica de tales peticiones.-Considerando: Que los



argumentos alegados no están, por otra parte fundamentados en Derecho, de acuerdo por unanimidad: 1.º - Desestimar el recurso de reposición interpuesto, confirmando la imposición a todos los afectados legales. 2.º - Notificar en forma reglamentaria el anterior acuerdo a los recurrentes.

Expedientes de Plus Valía; Se aprobaron los siguientes expedientes de Plus Valía

Nº 9	Don R. Reguera . . . . .	4.755'0 Ptes.
Nº 10	Don A. Jimenez . . . . .	741'0 "
Nº 11	Don N. Basquets . . . . .	7.358'0 "
Nº 12	Don S. Mondo . . . . .	17.235'0 "

Facturas: Se aprobó una relación de once facturas que se inicia con la de Don Miguel Font, por reparación herramientas brigadas, 3.018 Ptes. y finaliza con duplicados Sepodibris por encargos recadero, 125 Ptes. - Total en 6.061 pesetas.

Aportación Municipal a Diputación Provincial para ejecución de la labor de clasificación y ordenación Municipal y Comarcal. - Dióse cuenta de que el C. Oficial de la Provincia de 22 de Febrero envía a ésta Corporación con una aportación de 473.096 pesetas en la relación de Municipios de la Provincia, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, acordándose el enterado de este Ayuntamiento.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES. Renovación pintura Colegio Pereantón: Se aprobó un presupuesto de la Presidencia de la Comisión de Cultura contratando con el pintor Sr. Anfruns la renovación de pintura de las paredes de la cocina del Colegio Pereantón y



armarios correspondientes, por cantidad de 5.780 pesetas. —

Ayuda grupo Teatral "Els Joglars". — Se conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura de acuerdo conceder a la Asociación de Antiguos Alumnos de segunda Enseñanza una ayuda económica de 2.000 pesetas, destinada a subvenir en parte los gastos de una representación teatral a cargo de la citada Campesinos. —

Ayuda económica a la Caja de Ahorros de Sabadell. — Se conformidad con la propuesta de la Presidencia de la Comisión de Cultura de acuerdo conceder una ayuda de 20.000 pesetas a la citada Entidad destinada a subvenir, en parte, los gastos causados por los trabajos de investigación mercaderías para la publicación "Dinámica y perspectiva del Vallés". —

Ayuda económica a la Revista "Plaza de Catalunya" Se acordó conceder una ayuda económica de 10.000 pesetas por los trabajos realizados en artículos monográficos sobre esta Ciudad.

Adquisición de 40 bancos con destino a la Guardería Infantil de la Gran Vía Victoria. — Se conformidad con la propuesta del Sr. Presidente de la Comisión de Cultura de acuerdo adquirir 40 bancos destinados a la mencionada Guardería Infantil con un importe total de 66.000 pesetas a la Casa F. Colomer.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

Pintura diversos cruces de la Ciudad. — Se acordó



concertar con S. Miguel Anfruns el pintado y con  
servación de distintos cruces de las calles de  
esta Ciudad por un importe de 26.000 pesetas.  
Contratación con la Leda Auto Granollers S.A. la  
aplicación de un cilindro hidráulico. - Se acordó  
llevar a efecto el contrato precisado por la canti-  
dad de 49.193 pesetas.

Contratación de los servicios de S. Juan  
Fiol Delcort. - Se acordó concertar los servi-  
cios de Don Juan Fiol Delcort, en la ración de  
Contribución Territorial Urbana por el presente  
ejercicio y con efectos desde primero de  
Febrero y con unos emolumentos mensuales  
de siete mil pesetas".

#### TURNOS DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

El Il. Sr. Alcalde expuso a los circun-  
stantes la evidente importancia que tenía  
la aprobación por la Delegación de Hacienda  
de la Ordenanza Fiscal nº 50 sobre derechos o  
tasas para prestación del servicio de Abas-  
tecimiento de Aguas Potables, por lo que con-  
sideraba procedente trasladar un ejem-  
plar de tal ordenanza a la compañía  
de Aguas de Barcelona, a los efectos de su  
conocimiento.

Turno de urgencia. - Se aprobó por unanimidad  
la urgencia del siguiente asunto:

Aprobación certificaciones de obras. -  
A la vista de los favorables dictámenes de los  
servicios técnicos municipales, se aprobaron las  
siguientes certificaciones: - Primera certificación  
de pavimentación de calle Tetren, primer tra-  
mo, a favor de Piedra Natural deiro, S.A. 914.875  
pesetas. - Segunda certificación del proyecto de



pavimentación de la calle Tetuán, segundo tramo 772.112 pesetas.- Primera certificación proyecto pavimentación de la calle Plauderías 1.258.044 pesetas.- Primera certificación pavimentación Plaza Jaime I, 749.050 pesetas.- Primera certificación calle Angel Guimerá, 495.042 pesetas.

Adquisición terrenos destinados Casa Cuartel Guardia Civil.- El Ilmo. Sr. Alcalde dió cuenta de que con fecha de hoy de ha-  
 bía suscrita la escritura pública de adquisi-  
 ción de terrenos destinados a su cesión  
 al Estado para construcción de una Casa  
 Cuartel de la Guardia Civil, de conformidad  
 con el acuerdo municipal plenario de día  
 veinticuatro de Febrero ppdo.- Tal adquisi-  
 ción se ha realizado con fondos de origen par-  
 ticular, en cuanto son donativos obtenidos  
 por suscripción pública, habiendo exigido,  
 no obstante una aportación municipal de  
 212.880 pesetas, y propuso la aprobación de  
 tal aportación municipal a dicha iniciati-  
 va, cuyo montante supera los cuatro millones  
 de pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de  
 que tratar se levanta la sesión siendo  
 las veintitrés horas de la que se extiende  
 de la presente acta que firmen conmigo  
 todos los concurrentes. Certifico.

~~Sr. Llobet~~

Sr. Diuñaró

Sr. Bertran

Sr. Angalet

Sr. Botey

Sr. Sanchez

~~Angalet~~